

Cómo presentar tu reclamo por incapacidad.



1 ANTES DE PRESENTAR TU RECLAMO

- Notifique a su empleador si necesita estar fuera del trabajo debido a una enfermedad, lesión o embarazo.

Tenga lo siguiente a mano:

- Número de Seguro Social
- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Número de teléfono
- Dirección de correo electrónico
- Fechas e información de contacto de cualquier proveedor de atención médica o visitas a hospitales o clínicas
- Reclamaciones de compensación laboral aplicables

NOTA SOBRE LA PRESENTACIÓN ANTICIPADA: Si presenta su reclamo con más de 7 días de anticipación a su ausencia, debe notificar a NYL una vez que deje de trabajar para que se administre el reclamo. Si presenta su reclamo dentro de los 7 días de su ausencia, su licencia se cargará automáticamente a partir de la fecha de inicio informada.

2 PRESENTA TU RECLAMO

Elija una de las siguientes opciones:

- **En línea:** mynylgbs.com Cobertura - Incapacidad
- (imprima su página de confirmación)
- **Teléfono:** [877-258-3699](tel:877-258-3699) y un representante le ayudará

Para recibir automáticamente información sobre su reclamo por incapacidad a través de mensajes de texto, **regístrese para recibir notificaciones por texto informando** a su administrador de reclamos de New York Life Group Benefit Solutions (NYLGBS) o en línea en mynylgbs.com después de haber presentado su reclamo.

3 DAR PERMISO

Permita que NYLGBS se comunique con su proveedor de atención médica o empleador para obtener información relacionada con el reclamo respondiendo "sí" durante:

- Su llamada de reclamo
- En línea después de que se haya presentado su reclamo (recibirá una notificación)

Si no otorga su permiso o proporciona información precisa sobre su proveedor de atención médica, no podremos obtener información médica para revisar su reclamo y su reclamo podría retrasarse o ser marcado como una licencia no remunerada.

4 ESTADO DEL RECLAMO / LICENCIA

Verifique el estado de su reclamo mediante una de las siguientes opciones:

- **En línea:** mynylgbs.com Reclamos
- **Teléfono:** [877-258-3699](tel:877-258-3699) and a representative will help you
- Chatee en vivo con un representante de NYLGBS en línea en mynylgbs.com.

NYLGBS le enviará información sobre licencias FML, estatales y/o de la empresa, así como sus derechos bajo la Ley de Licencia Familiar y Médica (FMLA).

5 REQUISITOS DE LICENCIA ESTATALES

- Honeywell requiere que presente directamente con el estado para cualquier beneficio de licencia estatal disponible. Consulte la Guía Regulatoria de Ausencias de NYL para revisar la información sobre licencias estatales:
<https://www.newyorklife.com/group-benefit-solutions/employers/absence-assist/absence-regulatory-guide>. Es su responsabilidad solicitar la licencia estatal a tiempo.
- Honeywell asume los descuentos estatales independientemente de si usted solicita o no, y su pago se verá reducido por la cantidad asumida de licencia estatal disponible.
- Si solicita una licencia a través del estado y le deniegan o recibe una cantidad diferente a la asumida por el estado, envíe una copia de la confirmación de su licencia estatal al administrador de reclamos de NYLGBS para actualizar su reclamo.
- Si trabaja en NY, NJ, HI o PR, NYLGBS se encargará de gestionar su reclamo estatal además de cualquier beneficio por discapacidad de Honeywell. No es necesario ponerse en contacto con el estado para solicitarlo.

Honeywell



Si aún no ha visitado mynylgbs.com, regístrese hoy mismo para presentar y gestionar fácilmente todos sus reclamos en un solo lugar.



Mientras esté de baja por incapacidad o licencia, mantenga informado a su empleador sobre sus planes de regreso al trabajo. Esto es especialmente importante si necesita adaptaciones en el lugar de trabajo, ya que algunas pueden llevar tiempo para implementarse.

